



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-R-CDNAT-2015-828

SALTA, 17 de noviembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.658/2014 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación simple para la cátedra "Mineralogía II" (2º Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 200/204, el Jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal, y desarrollo de la clase oral y pública del único postulante evaluado, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, aconsejando la designación del Dr. Ricardo Narciso Alonso - en el cargo motivo de este concurso.

Que a fs. 208, el éste Cuerpo a través de Res. R-CDNAT-2015-736 - solicitó al Jurado tengan a bien rectificar o ratificar el tiempo de duración de la clase oral y pública del postulante, Dr. Ricardo Narciso Alonso.

Que a fs. 211, obra respuesta de los Doctores, Alejandro Toselli y Susana Esteban, y a fs. 212 se agrega el informe del Dr. Ricardo Sureda - mediante la cual rectifican el tiempo de duración de la clase oral y pública presentada por el Dr. Ricardo Alonso, de modo coincidente, que la misma fue de "45 (cuarenta y cinco) minutos."

Que a fs. 214, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó nuevamente estos actuados y produjo su dictamen en los siguientes términos: "Considerando: Que se han cumplido todos los trámites pertinentes del llamado a Concurso, según la reglamentación vigente; que el Jurado ha emitido dictamen unánime, explícito y fundado, obra en Acta a fs. 200/204.

Que a fs. 211 obra nota de dos los miembros del Jurado, Dr. Toselli y Dra. Esteban, rectificando el tiempo de duración de la clase oral y pública a 45 minutos.

Que a fs. 212 obra nota del Dr. Sureda rectificando el tiempo de duración de la Clase oral y pública a 45 minutos.

Esta comisión aconseja: 1) Aprobar el dictamen y rectificatoria del Jurado; 2) Solicitar al Consejo Superior la designación en el cargo de Profesor Titular - Dedicación simple para la asignatura Mineralogía II de la Carrera de Geología, Plan 2010 al Dr. Ricardo Narciso Alonso."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17 de fecha 10 de noviembre de 2015, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de Profesor Titular con dedicación simple dado de alta inicialmente por Res. CS N° 160/07, e incorporado en planta aprobada, Res. 180/14-CS y finalmente en su actualización, Res. 190/15-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta y dictamen de fs. 200/204 y su ampliación de fs. 211 y 212 - elaborados por el Jurado - que ha intervenido en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-R-CDNAT-2015-828

EXPEDIENTE N° 10.658/2014 C. 1 y 2.

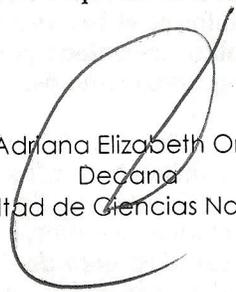
1.
la selección de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Titular con dedicación simple para la cátedra "Mineralogía II" (2° Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y, que aconsejó la designación del Dr. Ricardo Narciso Alonso.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del Dr. RICARDO NARCISO ALONSO - DNI N° 12.959.936 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Titular con dedicación simple para la asignatura "Mineralogía II" (2° Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de Profesor Titular con dedicación simple dado de alta inicialmente por Res. CS N° 160/07-CS, e incorporado en la planta aprobada, Res. 180/14-CS y en la actualización 2015, Res. 190/15-CS.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Alonso, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Artículo 2° de la presente Resolución. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales